#### LA MARCA DE "VULGAR" EN EL DRAE: DE AUTORIDADES A 1992\*

### CECILI GARRIGA ESCRIBANO Universitat Rovira i Virgili

Las marcas de uso constituyen uno de los aspectos más faltos de sistematización en la lexicografía actual. De entre todas las marcas que utiliza el *Diccionario* de la Academia (1992) hay una que caracteriza un grupo de palabras que es frecuentemente objeto de controversia: la marca de "vulgar". No vamos a tratar las causas que han producido la ausencia tradicional de estas palabras, de las palabras "vulgares", en los diccionarios, sino que describiremos, desde *Autoridades* (RAE, 1726-1739), el camino seguido por los términos que en la edición actual presentan esta marca.

El primer diccionario académico mostraba ya una atención especial a las cuestiones sobre el uso, aunque más relacionadas con aspectos retóricos. Lo cierto es que desde el Diccionario Latino-Español de Nebrija (1492), ya se establecen una serie de censuras para las voces, mediante abreviaturas; el Tesoro de Covarrubias (1611) también incluye comentarios sobre el uso (cf. B. von Gemmingen, 1989). A éstos hay que afiadir los importantes diccionarios franceses de finales del XVII (M. Glatigny, 1990), y sobre todo, el Vocabolario degli Accademici della Crusca (1612). Todos ellos se muestran preocupados por este aspecto y servirán de modelo al de Autoridades.

Con todos estos antecedentes, entre 1726 y 1739 publica la Academia el Diccionario de Autoridades, menos selectivo que los anteriores, y que demostraba, según Gili Gaya (1963:17),

"la poca consistencia que tiene entre nosotros toda diferencia interna entre lo popular y lo sabio, entre lengua escrita y lengua hablada".

En la "Planta" del *Diccionario*, que se repartió a los académicos redactores para que el trabajo fuera homogéneo, se decía:

"En cada Voz expressar su qualidád: conviene á saber, si es antiquada, ó usada; si es baxa, ó rústica; Cortesana, Curiál, ó Provinciál; equívoca, proverbiál, metaphórica, ó bárbara. [...] Prevenir las que se deben por mai sonantes, y

<sup>\*</sup> Una primera versión de este trabajo, bajo el título La marca de "vulgar" en el DRAE, se presentó como comunicación en el XXIII Simposio de la Sociedad Española de Lingüística, organizado por la Universitat de Lleida, diciembre de 1993.

explicar los diferentes sentidos de las equívocas" (pp. XVI-XVII).

Pero, estas observaciones no se realizaban mediante abreviaturas, sino que estaban incorporadas a la definición. Centrándonos en la cuestión que nos interesa, el Diccionario de Autoridades tiene como una de las calificaciones para la censura de las acepciones la de "vulgar". La forma más común del comentario es la de "Es voz vulgar"; así se califican alegrón, rifirrafe, artimaña, caminata, etc. Pero se expresa también de otras formas. Se habla de "estilo vulgar": atrapar, besucar; y se utiliza el adverbio "vulgarmente": arrancapinos, peliforra. Se dice que se usa "solo entre gente vulgar" en casos como apercollar o derrenegar; que es voz "del vulgo" en acertajo o calcillas; que "es voz bárbara usada por el vulgo" en atiborrar; que "es voz usada por la gente vulgar" en atocinarse; que "llama la gente vulgar" en menester; que "llama el vulgo" en capacha; que "es voz vulgar y de los muchachos" en cáncamo; que "es voz bárbaramente inventada entre la gente vulgar" en niquiscocio, etc.

Hay otra marca, la de "bajo", fuertemente emparentada en Autoridades con la de "vulgar". A veces aparecen ambas calificando una misma acepción, como en aforrar, bandullo, churriburri o zangamanga. Sólo con la marca de "baxo" aparecen palabras como atarugamiento, botarate, o soñarrera.

En 1780, con la reducción a un tomo, las marcas se sistematizan mediante abreviaturas, lo que hace que algunas se pierdan, y que la mayoría sustituyan el comentario por la abreviatura vulg, o bax. Por ejemplo:

-cabronada: En el paso de 1726 a 1780 se pierde una parte de la definición, la que dice 'Esta voz la ha ampliado el ínfimo vulgo, para significar qualquiera acción ó sucesso que le enoja y disgusta ó daña á alguno'. Reaparece en 1832, aunque no se marca como "vulgar" hasta 1984.

Esta situación se mantiene hasta 1817. En esta quinta edición, la Academia se propone importantes reformas. Una de ellas, de gran importancia para nosotros, es la simplificación del sistema de marcas de uso. Se dice en el "Prólogo" que "Las notas de bajo, vulgar, festivo y jocoso se han reducido á la de familiar, que las comprende todas." Este hecho produce la desaparición de las abreviaturas -y por tanto de las marcas- de "vulgar" y "bajo" engrosando el conjunto de acepciones con marca de "familiar". Se señalaban como "vulgar" y a partir de ahora como "familiar" acepciones como: bandullo, belitre, bolina, braguetero, cantiña, capacha, derrenegar, menester, mojada, patada, pelota, etc. Y pasan de "bajo" a "familiar", entre otras: abrahonar, atarugamiento, camorra, pipiripao o saltabarrancos.

A partir de esta edición, entonces, las marcas de "vulgar" y "bajo" desparecen del *Diccionario*. Incluso se produce la supresión de acepciones que estaban en el *Diccionario*, y que más adelante se incorporarán con marca de "vulgar". Por ejemplo:

-atapar: Se introducía en Autoridades y se marcaba como "anticuado" de 1780 a 1817. Se suprime en 1822. Se reincorpora en 1914, y adquiere la marca de "vulgar" en 1970.

-distinto: Se marca como "bajo" en 1791. Se suprime en 1822 y se recupera en 1869, con marca de "anticuado", que se mantiene hasta 1984. En 1992 se marca como "vulgar".

Se mantiene esta tendencia, con pocos cambios, hasta 1884. Con las reformas producidas en esta edición se aclara la razón de la ausencia de la marca "vulgar" en el *Diccionario*, especialmente cuando se incorporan otras marcas que antes se habían suprimido, como "festivo", o alguna por primera vez, como "despectivo". En la "Advertencia" de esta edición se dice que se produce la incorporación, más que en ninguna otra, de "acepciones y frases del lenguaje literario y vulgar". Sin embargo, hay que entender "vulgar" como "no marcado", tal como se expresa en las "Reglas para el uso de este Diccionario":

"En cada artículo van colocadas por este orden las diversas acepciones de los vocablos: primero, las de uso vulgar y corriente, después las anticuadas, las familiares, las figuradas, las provinciales é hispanoamericanas, las de Germanía y, por último, las técnicas".

No es hasta la edición de 1925 cuando reaparece la marca de "vulgar", aunque no se produce ninguna alusión a este hecho en la "Advertencia". A partir de esta edición se van incorporando sucesivamente las acepciones con esta marca, a la vez que la adoptan otras acepciones que ya estaban en el *Diccionario*. Veamos el desarrollo en cada edición -el número de la acepción corresponde a la edición de 1992-:

- -1925: se incorporan, con la marca de "vulgar", 12 acepciones de las que actualmente están así marcadas: capirotada 3, coletuy, despedrar 2, endenantes 2, enllenar, escullar, esquite<sup>1</sup>, estil, genial 6, gobernar 4, tresquilar y tresquilón; y adquieren la marca otras 5: guipar, emprestar, endenantes, escurecer y espertar.
- -1936: 6 acepciones con marca de "vulgar": camama, cogorza, chonguearse, guiri 2, panoli y Peñaranda; 7 acepciones adquieren la marca: dende, dino, espedazar, mamparar, menucia, niervo y sinjusticia.
- -1947: 4 acepciones con marca de "vulgar": apoquinar, cachondearse, cachondeo y mamado 2. No se produce ningún caso de acepción ya presente en 1936 y que adquiera la marca en 1947.
- -1956: 18 acepciones con marca de "vulgar": acollarar 6, ajumar, alfajor 5, arribota, blincar, blinco, boquera 7, buraco, burriciego, buten, cantarera 2, colorín 3, chotear 2, jumarse, melopea 3, movición 2, piejo y santolio. Otras 10 acepciones adquieren la marca en esta edición: afanar 5, aguacil, cuantimás, choteo, melecina, mogo, muncho, ña, ño y pea.
- -1970: 51 acepciones con marca de "vulgar" se incorporan: achuntar, agriera, aniñado 3, apertar, arraiján, arrempujón, aruñón, baldo² 3, borrachería 4, cevil, cipote 6, cocota 2, cochío, coña, coña 2, coñearse, coñón, cusca, charrar, chivatada, chivatazo, chorar, chori, choricero², chorizo², empolla, encurdarse, endespués, escagarruzarse, esparramar, espelotarse, estajar, extrema, fantesioso, fotutazo, fotuto 2, huevo 8, intemerata, lipendi, magrear, mascada 2, órdiga, pápiro, pijada, pirar, pistonudo, piujar, sacris, temperatura 2, timo² 2 y vivales. Otras 14 acepciones toman la marca: atapar, chivar 2, choro¹, empollar² 2, enantes, endemás, escuras, escuro, espejar 2, estajo, herver, indilgar, nacencia y predestinado 4.

-1984: 20 acepciones se incorporan con marca: afilar 8, batidor 9, batir 20, cana³, carajo, cojón, coño, "Dar o hacer un corte de mangas" (s.v. corte), chingar 4, chipe, dende 2, huevón, joder, lambón, leche 5, "Mala leche" (s.v. leche), malaleche, manazas, manguala y "Hacer la peseta" (s.v. peseta). También hay 8 acepciones que adquieren la marca en esta edición: asín, asina, asinita, cabrón 2, cabronada, cabronada 2, cabronada 3 y cas¹.

La marca de "vulgar" alcanza su máxima expresión en 1992, edición en la que se incorporan 74 acepciones con esta marca; doce de ellas son expresiones:

-acojonar, agenciero 4, -ales, aquí 5, baranda², bato², cachondeo 2, carnear 3, cepillar 10, coger 24, cojonudo, chínguere, chocho 3, choricear, choriceo, chorizar, chorra 4, chumbo² 2, chumbo² 3, debocar, dejuramente, destornillar 3, escupir 7, follar⁴, fregón, furrusca, gilipollas, gilipollez, güila, hostia 5, huevón 3, jeringa 4, lameculos, lana 7, ligón², lingotazo, liquidar 9, magreo, mamón 3, mina 10, mondonguero 3, norteado, pelotazo 2, pinche 2, polvo 8, polla 3, putada, putear 4, quilombo 3, rabo 7, salido 4, talego 2, talego 3, talonear 2, tarra, taxi 2, taxista 2, tejo 6, tía 5, tío 9, tira 3 y trepa 2.

-"Beneficiarse una persona a otra" (s.v. beneficiar), "Pasarse algo por la entrepierna" (s.v. entrepierna), "¡Hostia!" (s.v. hostia), "A puro huevo" (s.v. huevo), "¡La madre que te parió!" (s.v. madre), "¡Mierda!" y "Vete a la mierda" (s.v. mierda), "Hacerse uno una paja" (s.v. paja), "Bajarse los pantalones" (s.v. pantalón), "Hacerse uno una pera", (s.v. pera), "Tan y mientras", (s.v. tan) y "Tía buena", (s.v. tía).

Otras 34 acepciones que ya se encontraban en 1984, adquieren la marca de "vulgar" en 1992; la expresión "A, o de, priesa" (s.v. priesa), y las siguientes acepciones:

agüela, agüelo, apriesa, aprometer, ardil 2, arrempujar, cachar, distinto<sup>2</sup>, empringar, esperezarse, indinar, indino, liquidar 9, mamada 3, mamado 2, mamúa, mangante 2, mangante 3, mangar<sup>3</sup> 2, mangue, maricón, maricón 2, mariconada, mariconada 2, mariconería, mariconería 2, meaja<sup>2</sup>, priesa, santero 6, siete 9, sonar 6, trompezar, trompezón.

Estas incorporaciones hacen que en la vigésima primera edición se recojan 269 acepciones con marca de "vulgar". Este dato nos lleva a tratar, a continuación, el significado de esta marca en la última edición del Diccionario.

Los significados que la Academia da al adjetivo "vulgar" (s.v.) son los siguientes:

vulgar. adj. Perteneciente al vulgo. Apl. a pers., se ha usado alguna vez c. s. // 2. Común o general, por contraposición a especial o técnico. // 3. Que es impropio de las personas cultas o educadas. // 4. Aplícase a las lenguas que se hablan actualmente, en contraposición de las lenguas sabias. // 6. V. lenguaje, ruipóntico vulgar.

lenguaje, lenguaje vulgar. El usual, a diferencia del técnico e literario.

A pesar de las varias referencias a la lengua que hace el artículo del lema "vulgar", parece fácil determinar cuál de ellas es la que debería ser tomada para la marca de vulg.: la de lenguaje vulgar. Esta acepción lo define por oposición a "técnico" y a "literario". Parece tratarse, entonces, de la lengua "no marcada" (Jakobson,

1980:98). Se mantiene, en la definición, el mismo sentido que se daba a "vulgar" en la edición de 1884. En la práctica no es así. Veamos qué tipos de palabras aparecen en 1992 con esta marca.

Uno de los grupos más característicos es el de las palabras relacionadas con lo sexual:

Se incluyen términos referidos a los órganos sexuales: carajo, cipote 6, chorra 4, polla 3 y rabo 7 para el masculino; coño y chocho 3 para el femenino; cojón y huevo 8 para 'testículo'. Para designar el 'acto sexual' aparecen afilar 8. "beneficiarse una persona a otra" (s.v. beneficiar), cepillar 10, coger 24, chingar 4, follar<sup>4</sup>, joder y "echar un polvo" (s.v. polvo). También dentro de este grupo hay que considerar las palabras leche 5, y las expresiones "hacerse uno una paja" (s.v. paja) y "hacerse uno una pera" (s.v. pera). Se puede afiadir magrear y magreo. Los sustantivos relacionados con la prostitución son: churriana, güila y taxi 2 para 'ramera', taxista 2 para 'proxeneta', y talonear 2 para 'practicar la prostitución'. Hay otras palabras que también tienen que ver con el sexo; cabrón 2, cabronada, predestinado 4; maricón, mariconada, mariconería y salido 4. Por último, hay que señalar aquellos términos que se refieren a lo sexual, pero que han desarrollado significados metafóricos, como la expresión "bajarse los pantalones", (s.v. pantalones) y las acepciones; acoionar, cabronada, cachondearse, cachondeo. cojonudo, coña, coñearse, coñón, gilipollez, lameculos, mariconada 2, mariconería 2, pijada, putada, putear 4.

Otros tres grupos significativos son el de los insultos, donde se incluye gilipollas, lipendi, mamón 3, panoli y vivales; el de los términos relacionados con la ingestión de vino: cogorza, mamada 3, mamúa, melopea 3 y pea por 'borrachera'; lingotazo y pelotazo 2 por 'trago de vino'; encurdarse y jumarse por 'emborracharse'; chínguere por 'aguardiente' y borrachería 4 por 'taberna'. El tercer grupo está formado por expresiones que podríamos denominar "fuertes", como "Mala leche" (s.v. leche) o "Vete a la mierda" (s.v. mierda).

Hay un conjunto de palabras -algunas de ellas gitanismos- relacionadas con actos que se podrían calificar como propios de grupos marginales dedicados a la delincuencia:

- -Robo: afanar 5, chorar, choricear, chorizar, mangar<sup>3</sup> 2; chori, choricero<sup>2</sup>, chorizo<sup>2</sup>, choro<sup>1</sup>, santero 6; choriceo.
- -Delación: batir 20, chivarse 2, escupir 7; batidor 9, lambón; chivatada, chivatazo.
- -Dinero: chipe, lana 7, pápiro, talego 3, tejo 6.
- -Cárcel: cana3, talego 2.
- -Armas: alfajor 5, chumbo<sup>2</sup> 2.
- -Matar: liquidar 8, sonar 6.
- -Individuos: malaleche, mangante 2, mangante 3, pinche.
- -Guardia civil: guiri 2.

Otro grupo representativo y muy numeroso es el formado por arcaísmos que se mantienen en la lengua poco culta en algunas zonas dialectales de población rural (Lapesa, 1983:465). La mayoría de ellos están marcados como "anticuados", o "desusados", con notaciones del tipo "ant. y hoy vulg.", o "desus. y hoy vulgar",

respectivamente. Hay casos de vacilación en el timbre de las vocales átonas, de relajación de consonantes, de simplificación de grupos consonánticos cultos, etc.\*:

-agora, aguacil, agüelo, agüela<sup>1</sup>, apertar, apriesa, aprometer, arrempujar, arrempujon, asín, asina, asinita, atapar, blincar, blinco, cas<sup>1</sup>, cevil, cochío, dende, despedrar 2, dino, distinto<sup>2</sup>, empolla, empollar<sup>2</sup> 2, emprestar, empringar, enantes, endemás, endenantes, endespués, enllenar, escullar, escuras, escurecer, escuro, esparramar, espedazar, espejar 2, espelotarse, esperezarse, espertar, esquite<sup>1</sup>, estajar, estajo, estil, fantesioso, herver, indilgar, indinar, indino, mamparar, meaja<sup>2</sup>, melecina, menucia, mogo, muncho, nacencia, niervo, piejo, piujar, priesa, sinjusticia, tresquilar, tresquilón, trompezar, trompezón.

Aún desde el punto de vista lingüístico, se encuentran casos de etimología popular (destornillar 3), derivados por sufijación que crean significados figurados (arribota, aruñón, asinita, cojonudo, manazas, pistonudo), compuestos (burriciego, lameculos, santolio), acortamientos (extrema, sacris), o contracciones (cuantimás).

También son abundantes los términos marcados como americanismos:

acollarar 6, achuntar, afilar 8, agenciero 4, alfajor 5, aniñado 3, ardil 2, arraiján, baldo² 3, batidor 9, batir 20, cachar³, cana³, capirotada 3, carnear 3, coger 24, chínguere, chumbo², debocar, dejuramente, endenantes, fotutazo, fotuto 2, fregón, furrusca, güila, huevón, jeringa 4, manguala, mina 10, norteado, ña, ño, pinche 2, quilombo 3, santero 6, talonear 2.

Quedan algunas palabras propias de los jóvenes: "de buten" (s.v. buten), ligón 2, pirar, tía 5, tío 9; y son fórmulas vulgares de tratamiento ña y ño. Dos casos interesantes son los de "corte de mangas" (s.v. corte) y "hacer la peseta" (s.v. peseta), ambos con marca de "vulgar", y donde lo vulgar parece ser el gesto, y no la expresión\*\*; y los de barra 19, colorín 3, crudo 12, temperatura 2, y especialmente coletuy, donde habría que acudir a la segunda acepción de vulgar, como opuesto a "técnico".

Por lo que respecta a la metalengua utilizada para expresar la información de "vulgar", es la abreviatura vulg. la forma más frecuente, aunque se puede combinar con marcas diacrónicas o dialectales. El adverbio "vulgarmente" aparece en varios casos, como aquí 5, crudo 12, gorigori, etc., aunque en la última edición se observa una tímida regularización. Se encuentran definiciones iniciadas por el comentario 'entre el vulgo...' (capirotada 3, hombre 7), y casos en que se habla de 'uso vulgar' (apriesa, chocho 3) y de 'habla muy vulgar' (cas¹). Parte del grupo que està relacionado con lo sexual lleva la marca de 'Es voz malsonante', como: carajo, cojón, coño, chingar 4, joder. Un caso aparte es el de leche 5 'en lenguaje grosero, semen'.

Resta comentar únicamente las combinaciones que la marca de "vulgar" establece con otras marcas de uso. La más frecuente es la combinación de fam. y vulg.: achuntar, aniñado 3, apoquinar, chipe, furrusca, tía 5, tío 9 y trepa 2. Menos

<sup>\*</sup> El DCECH coincide en muchos casos con la Academia al calificar estos términos como "vulcaree"

<sup>\*\*</sup> Se define la expresión "Dar o hacer un corte de mangas" como 'Ademán de significado obsceno y despectivo que se hace con la mano [...]".

numerosos son los casos en que vulg, aparece con despect.: baranda 2 y pinche 2; y Con coloq.: polvo 8 y polla 3.

Hemos visto, hasta aquí, que el *Diccionario*, preocupado desde el principio por marcar la "calidad de las voces", establece en *Autoridades* tres niveles por debajo del no-marcado: "familiar", "bajo" y "vulgar". La consideración de la lengua "vulgar" como la no-marcada hace desaparecer las marcas de "vulgar" y "bajo" en 1817. Se restituye la de "vulgar" en 1925, y va aumentando el número de acepciones con esta marca hasta alcanzar las 269 en esta última edición.

Las palabras que se reúnen bajo la marca de "vulgar" se pueden organizar, "grosso modo", en tres grupos fundamentales: a) las que designan conceptos que son objeto de tabú; b) las que pertenecen al lenguaje de grupos marginales; c) los arcaísmos que se mantienen en las zonas rurales, considerados poco cultos.

El resultado es un conjunto de palabras heterogéneo, especialmente si tenemos en cuenta que hay muchos términos en el *Diccionario* que pertenecen a estos grupos que acabamos de enumerar, y que están caracterizados con las marcas de "rústico", "popular", "coloquial" y, sobre todo, "familiar". Diversos autores, entre ellos G. Bourquin (1965), A. Rey (1990) o P. Corbin (1990), han enumerado las dificultades para establecer un sistema de marcas lexicográficamente aceptable. La alternativa puede estar en una nueva simplificación de las marcas de uso y una mayor fundamentación sociolingüística.

Cecili Garriga Escribano
Dpt. de Filologies Româniques
Universitat Rovira i Virgili
Plaça Imperial Tarraco 1
E-43005 Tarragona

# BIBLIOGRAFÍA

ACCADEMIA DELLA CRUSCA (1612): Vocabolario degli accedemici della Crusca, Venecia:Stamperia dell'Accademia.

BOURQUÍN, G. (1965): Niveaux, aspects et registres de langage, C.Lex. 13(1965), pp. 5-15.

CORBIN, P. (1990): Les marques stylistiques/diastratiques dans le dictionnaire, en: F. J. HAUSMANN et al. (1990), Wörterbücher, Berlin, New York: W. de Gruyter, pp. 673-680.

COROMINAS, J.; PASCUAL, J.A. (1980): Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico, Madrid:Gredos 1991.

COVARRUBIAS, S. (1611): Tesoro de la lengua castellana o española, Madrid:Luis Sánchez. Facsímil en Barcelona; Alta Fulla 1987.

CRESPO, J. (1992): El arte diccionarista de Sebastián de Covarrubias, Estudios lingüísticos de la Universidad de Alicante 8(1992), pp. 99-132.

GEMMINGEN, B. von (1989): Le Tesoro de la lengua castellana, o española de Covarrubias (1611) et la naissance du dictionnaire monolingue en Espagne, en: Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas: Lexicoloxía e Metalexicografía, La Coruña:Fundación Pedro Barrié de la Maza 1992, pp. 25-33.

GILI GAYA, S. (1963): La lexicografía académica del siglo XVIII,

Oviedo: Universidad.

GLATIGNY, M. (coord.) (1990): Les marques d'usage dans les dictionnaires (XVII-XVIII siècles), Lexique 9(1990), Lille: Presses Universitaires.

JAKOBSON, R. (1980): El concepto de marca, en: Lingüística, poética, tiempo, Barcelona: Crítica 1981, pp. 98-103.

LAPESA, R. (1983): Historia de la lengua española, Madrid: Gredos, 9a ed.

NEBRIJA E., A. (1492): Diccionario latino-español, Salamanca. Ed. facsímil en Barcelona: Puvill 1979.

R.A.E. (1726-1739): Diccionario de la lengua castellana, (Autoridades), Madrid:Francisco del Hierro. Facsímil en Madrid:Gredos 1984.

R.A.E. (1780-1914): Diccionario de la lengua castellana, Madrid.

R.A.E. (1925-1992): Diccionario de la lengua española, Madrid.

REY, A. (1990): Les marques d'usage et leur mise en place dans les dictionnaires du XVII<sup>e</sup> siécle: le cas Furetière, Lexique 9(1990), pp. 17-29.

### RESUM

## La marca de "vulgar" al DRAE; de Autoridades a 1992.

Tradicionalment els diccionaris han recollit una sèrie de comentaris referents a l'ús i, alhora, s'han mostrat reticents a admetre tot un conjunt de paraules considerades "malsonants". El present treball examina aquesta questió en el Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia, en dues vessants: el desenvolupament de la marca de vulgar des del Diccionario de Autoridades (1726-1739) fins a l'última edició (1992), i l'estat d'aquesta marca en l'actualitat. S'han d'assenyalar unes edicions fonamentals, en aquest desenvolupament, a més de Autoridades: l'edició de 1780, primera en un volum, on les marques es codifiquen per mitjà d'abreviatures; la de 1817, on s'elimina la marca de "vulgar"; la de 1925, on es restitueix aquesta marça; i les últimes edicions, amb una més gran incorporació d'aquest lèxic, fins arribar a les 269 accepcions de l'edició de 1992. Les marques de "vulgar" es poden caracteritzar en tres grups: aquelles que designen conceptes objecte de tabú, aquelles que pertanyen al lèxic de grups marginals i arcaismes vigents a zones rurals. El resultat és un conjunt heterogeni, producte de la reconeguda dificultat per establir un sistema de marques lexicogràficament acceptable. L'alternativa ha de ser una simplificació del sistema de marques i una més gran fonamentació sociolingüística.

#### SUMMARY

## The Label "vulgar" in the DRAE: from Autoridades to 1992.

Traditionally dictionaries have recorded a series of comments on usage and at the same time have been unwilling to accept a whole range of words considered to be "offensive". This study undertakes a twofold examination of this question in the Diccionario de la Lengua Española of the Real Academia: the development of the label "vulgar" from the Diccionario de Autoridades (1726-1739) to the latest edition (1992) and the present day state of such labelling. Autoridades aside, certain editions which are fundamental to this development should be mentioned: the first single volume edition in 1780, in which the labels are codified by means of abbreviations; the 1817 edition in which the "vulgar" entries are excluded; the 1925 edition which reinstated this entry type; and the more recent editions which include a wider range of this type of lexis, accepting up to 269 meanings in the 1992 edition. Words labelled as "vulgar" can be classified in three groups; those that refer to taboo concepts, those that belong to the lexis of marginal groups, and archaisms that still prevail in rural areas. The result is a heterogeneous block, a product of the recognised difficulty to establish a labelling system that is lexicographically acceptable. The alternative must be a simplification of the labelling system and a greater sociolinguistics base.